

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA.

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AFAJ S.A. AFAJSA

En concordancia con las disposiciones del artículo 291 de la Ley de Compañías, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2004.

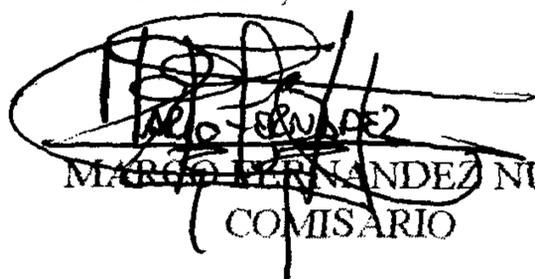
1.- En cumplimiento a mi cargo de Comisario, he tenido la colaboración permanente de los Administradores de la compañía.

2.- La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

3.- En relación a los estados financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son razonables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las NECs, a las normas y prácticas sanas contables.

4.- Con respecto a las obligaciones tributarias de la empresa, éstas se han cumplido a cabalidad.

Atentamente,


MARCIO FERNANDEZ NUÑEZ
COMISARIO

Guayaquil, 10 de Abril de 2005

